



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

5° Ord.
EXP-UNC:0007964/2010

RESOLUCIÓN N° 144/2011

VISTO:

El Dictamen y la Ampliación del mismo, emitidos en tiempo y forma por el Jurado actuante en el Concurso Público, para cubrir cargos de Profesor Asistente y Profesor Ayudante B en la Asignatura Teorías de la Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las impugnaciones interpuestas oportunamente por el postulante Magíster Guillermo Martínez Ferrer, a las dos instancias citadas;

Que analizados la totalidad de los antecedentes, tanto por la Comisión de Vigilancia y Reglamento como por la Comisión de Enseñanza del HCD, han observado que las calificaciones asignadas por el Jurado al promedio en las carreras se basaron en la Ordenanza 323/88 y sus modificatorias, que reglamenta el régimen de ingreso de los Auxiliares Docentes y Auxiliares de Investigación a la Facultad de Ciencias Económicas;

Que asimismo el Jurado procedió de conformidad a la Ordenanza HCS 08/86 en sus artículos 1°, 13°, 14° y 15°;

Que el Jurado ha actuado de buena fe solicitando a Dirección de Enseñanza el certificado analítico del aspirante sin el cual hubiere debido calificar al impugnante con cero punto en ese ítem.

Que la mayor calificación asignada a títulos universitarios por el Jurado, corresponde al postulante Martínez Ferrer, lo que pone nuevamente de manifiesto la objetividad con que se apreciaron estos aspectos.

Que en lo concerniente a la valoración de la clase oral y pública, como así también la entrevista, esta comisión en resguardo de la facultad otorgada al Jurado por la normativa de concurso vigente (Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 323/88) y entendiendo que el mismo actuó en concordancia con esta normativa, no puede considerarse bajo ningún aspecto justificables las manifestaciones de autovaloración y comparación con los demás postulantes, realizadas por el impugnante; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rechazar las impugnaciones deducidas por el postulante Magíster Guillermo Martínez Ferrer, y aprobar el Dictamen y la Ampliación del mismo, emitidos por el Jurado actuante en el concurso público para cubrir cargos de Profesor Asistente y Profesor Ayudante B en el Departamento de Administración, Área Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Teorías de la Administración.



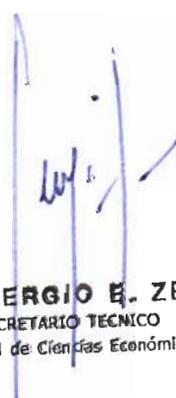
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art. 2º.- Notificar la presente a los postulantes propuestos Andrés Antonio Rojo, María Laura David, Nicolás Joel Bonder y Sebastián Gustavo Farías, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (y sus modificaciones).

Art. 3º.- Expresar a los miembros del Jurado, Dra. Nélide Castellano y Licenciados Elena Godoy y Pedro L. Almeida, el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese, notifíquese al Magíster Guillermo Martínez Ferrer y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. OSVALDO HUGO RIPLEY
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS